

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes Nº 14.878 de Vinos y Nº 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

También es autoridad de aplicación de la Ley Nº 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vánico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vánico.

En virtud de la Ley Nº 25.849, el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI); a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha Ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola, y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto Nº 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria.

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y el Grupo Mundial del Comercio de Vino, a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR y el ALCA.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas creado por el Decreto Nº 1.168/96, y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los principales objetivos de política presupuestaria del Instituto para el año 2006 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor, coadyuvado por la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias, mediante la informatización de los registros internos.
- Profundizar la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes, a la vez que posibilitar la permanente adecuación de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas que son puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, y que permiten fortalecer el control del comercio internacional.
- Concluir el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con el "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola (PEVI) 2020".

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Continuar con la modernización de los sistemas y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo, definiendo en particular los procedimientos para implementar la firma digital de los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia y eficacia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Dar continuidad al proceso de renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna generación, integrando los avances tecnológicos habidos en el sector privado, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de los recursos humanos, especialmente en materia analítica, mediante la utilización de equipos de alta performance.
- Completar la verificación de viñedos en el Catastro Vitícola Nacional mediante la utilización de imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, y de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono.
- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando, asimismo, estadísticas al Servicio Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino y estamentos correspondientes en el ámbito del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad. De igual manera, y en el ámbito de su competencia, se prevé su actuación ante la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Unión Europea, etc.
- Instrumentar un sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

## I - GASTOS

## FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>25.115.000</b>
4	6	Industria	25.115.000
		SUBTOTAL	25.115.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.115.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>17.821.000</b>
11	1	Gastos en Personal	17.291.000
11	3	Servicios No Personales	100.000
11	4	Bienes de Uso	300.000
11	5	Transferencias	130.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>7.294.000</b>
12	1	Gastos en Personal	1.152.000
12	2	Bienes de Consumo	1.312.000
12	3	Servicios No Personales	3.237.000
12	4	Bienes de Uso	1.404.000
12	5	Transferencias	189.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.115.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23.411.000</b>
2120	Gastos de Consumo	23.092.000
2121	Remuneraciones	18.443.000
2122	Bienes y Servicios	4.649.000
2170	Transferencias Corrientes	319.000
2173	Al Sector Externo	319.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.704.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.704.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.704.000
<b>TOTAL</b>		<b>25.115.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.730.000</b>
12	5			Alquileres	54.000
12	5	1		De Inmuebles	54.000
12	6			Multas	1.675.000
12	6	1		Multas por Infracciones	1.675.000
12	9			Otros	1.000
12	9	9		No Especificados	1.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>5.564.000</b>
14	2			Venta de Servicios	5.564.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	5.564.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>17.821.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	17.521.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	17.521.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	17.521.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	300.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	300.000
41	2	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION	300.000
<b>TOTAL</b>					<b>25.115.000</b>

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	25.115.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.115.000</b>

PROGRAMA 16  
**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

Servicio Administrativo Financiero  
**609**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Para el año 2006, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular, tanto en materia de vinos como de alcoholes. La demanda que se pretende satisfacer es el resguardo de la salud y vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	38.500
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.565

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	24.515.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	17.621.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.291.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	17.135.000
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.560.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.823.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.032.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.205.000
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	515.000
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	79.000
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	77.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	41.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	36.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>100.000</b>
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	40.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	90.000
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>130.000</b>
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	130.000
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	4	12						Recursos Propios	6.894.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.152.000</b>
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	1.152.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos Ley N° 25.164	786.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	66.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	208.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	92.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.312.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.237.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	534.408

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	189.440
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.628
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	204.900
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	263.559
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.267.233
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	49.700
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	277.132
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.004.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.004.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>189.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	189.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.000
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Reparación y Mejoras de Sede Central</b>	<b>100.000</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	2	4	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	2	4	11	4	2			22	Construcciones	100.000
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Equipamiento Analítico</b>	<b>400.000</b>
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	400.000
0	3	4	12						Recursos Propios	400.000
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>400.000</b>
0	3	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	400.000
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Modernización de la Tecnología de la Información del INV</b>	<b>100.000</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	4	4	11						Tesoro Nacional	100.000
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>100.000</b>
0	4	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
<b>TOTAL</b>										<b>25.115.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									<b>Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares</b>	<b>319.000</b>
0	0	5	4								SERVICIOS ECONOMICOS	319.000
0	0	5	4	6							Industria	319.000
0	0	5	4	6	11						Tesoro Nacional	130.000
0	0	5	4	6	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>130.000</b>
0	0	5	4	6	11	5	9				Transferencias al Exterior	130.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	130.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	130.000
0	0	5	4	6	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	130.000
0	0	5	4	6	12						Recursos Propios	189.000
0	0	5	4	6	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>189.000</b>
0	0	5	4	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	189.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	189.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	189.000
0	0	5	4	6	12	5	9	2	1825	99	No Clasificado	189.000
<b>TOTAL</b>												<b>319.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	17.418.441
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Subgerencia de Administración	7.096.559
<b>Proyectos:</b>			
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	100.000
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	400.000
04	Modernización de la Tecnología de la Información del INV	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	100.000
<b>TOTAL</b>			<b>25.115.000</b>

ACTIVIDAD 01  
FISCALIZACION DE PROCESOS Y PRACTICAS ENOLOGICAS Y DE ALCOHOLES

UNIDAD EJECUTORA  
GERENCIA DE FISCALIZACION

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A		2
B		20
C		252
D		67
E		10
Subtotal Escalafón		351
TOTAL ACTIVIDAD		351

ACTIVIDAD 05  
**SERVICIO DE CONDUCCION, APOYO ADMINISTRATIVO Y AUXILIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	
Auditor Interno	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	8	
C	25	
D	47	
E	19	
Subtotal Escalafón	102	
TOTAL ACTIVIDAD	105	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

PROYECTO 03  
EQUIPAMIENTO ANALITICO

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

---

OBRA 51  
EQUIPAMIENTO ANALITICO PARA LABORATORIOS

UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SERVICIOS

---

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Equipamiento Analítico para Laboratorios	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	400.000